

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MONTESCLAROS

Doña Elena Manzano Barroso, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montesclaros.

Hago saber: Que corresponde al pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3 de 1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de treinta días naturales para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten a esta Alcaldía.

Los interesados deberán presentar en el Ayuntamiento, la solicitud debidamente cumplimentada, que podrán recoger previamente en horario de Secretaría. Deberán adjuntar a la misma un certificado de antecedentes penales.

En caso de no presentarse solicitudes, el pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Montesclaros 19 de marzo de 2013.-La Alcaldé, Elena Manzano Barroso.

N.º I.- 3027